



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa



■ Los inconformes bloquearon Calzada de Tlalpan en demanda de ser atendidos.



■ En estas condiciones estaban algunos de los animales.

## HASTA QUE BLOQUEARON

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Desde hace tres años, vecinos de la Colonia Villa de Cortés habían denunciado maltrato y hechos de crueldad cometidos por un sujeto dentro de una vivienda en la Calle Pedro Alba.

No sólo no hubo respues-

ta, sino que el agresor amenazaba a los residentes cuando le reclamaban.

Ayer decidieron bloquear Calzada de Tlalpan.

A las horas, agentes de la Fiscalía y de la Unidad de Servicios y Emergencia Animal (USEA) realizaron un cateo en la casa. Detuvieron

a un hombre señalado como el agresor y rescataron perros, gatos e iguanas.

El inmueble estaba lleno de basura, muebles rotos y excremento.

Al ser subido a la patrulla, algunos se aglomeraron e intentaron golpearlo, mientras le reclamaban a gritos.



■ El sujeto detenido ayer increpó a los vecinos.



## CAE POR MALTRATO ANIMAL

# ¡AH! PERRO!

## BLOQUEAN VECINOS CALZADA DE TLALPAN PARA EXIGIR CAPTURA DE AGRESOR

VIRIDIANA MARTÍNEZ

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Tras la presión ejercida por habitantes de la Alcaldía Benito Juárez para que la autoridad actuara contra Marcos N, presunto agresor de animales, éste fue detenido durante un cateo donde vive.

Los colonos bloquearon alrededor de las 18:00 horas de ayer y por hora y media la Calzada Tlalpan esquina con Plaza Victoria, a la altura del Metro Villa de Cortés, para manifestar que las autoridades no habían hecho algo para evitar que el sujeto ejerciera acciones de maltrato y crueldad contra animales pese a ser un delito estipulado en el artículo 350 Bis y 350 Ter del Código Penal capitalino.

Aseguraron que esta situación ya tenía alrededor de tres años y que los vecinos vivían amenazados, debido a la posible actitud violenta del detenido y a que se reunía con un grupo de hombres también agresivos.

Alrededor de las 20:30 horas, elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre ellos de Narcóticos y de la Unidad de Servicios y Emergencia Animal, acudieron al domicilio del hombre de 29 años de edad ubicado en la calle Pedro Alba, Colonia Villa de Cortés.

Aquí realizaron un cateo en el que fueron rescatados al menos cuatro caninos, dos de los cuales estaban en condiciones de maltrato, varios gatos, una iguana y peces, pero algunos escaparon, indicaron habitantes.

El inmueble estaba lleno de basura, muebles rotos y excremento, refieren los reportes policiales.

Al ser subido a la patrulla, los vecinos se abalanzaron contra el detenido y comenzaron a gritarle: "Púdrete, púdrete", "Asesino, asesino, asesino". Inclusive intentaron pegarle con palos.

El detenido fue llevado ante el Ministerio Público, donde de determinará su situación legal.

|| El sujeto necesita atención porque le pueden quitar a los animales, pero puede conseguir otros y seguir y seguir donde esté, es necesario que no lo vuelva a hacer".

Vecina



Fecha:

22 / 12 / 2021

Sección:

Página:

2

**metro**

**PROTESTA**



■ "Hoy fueron animalitos, mañana serán humanos", expusieron en la protesta.

**DETENCIÓN**



**RESCATE**



Fecha:

22 / 12 / 2021

Sección:

Página:

3

**metro**



■ En un video se señala al sujeto como el agresor de los animales.

■ Los animales rescatados tienen huellas de tortura.



## Libra orden de aprehensión ex de Gestión Urbana

### REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Un juez de control dejó insubsistente la orden de aprehensión que le había concedido a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) contra Jaime Slomianski Aguilar, ex titular de la Agencia de Gestión Urbana, por su participación en la comisión del delito cometidos por servidores públicos

La juez María Dolores Núñez Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en materia Penal, dio a conocer



La libró

que el juez de la causa ya le negó el mandamiento de captura al agente del Ministerio Público.

De este modo, la Fiscalía General de Justicia capitalina se

### FIRMA



De acuerdo con la indagatoria, para concretar las licitaciones referidas era indispensable contar con la autorización y firma del titular de la extinta agencia

tendrá que abstener de ejecutar el mandamiento judicial, pese a que con anterioridad había solicitado una orden de aprehensión contra Slomianski Aguilar y de varios de sus colaboradores, a quienes acusan de un daño económico a la hacienda pública por 29 millones 454 mil 238 pesos.

El agente del Ministerio Público que integró la carpeta de investigación determinó que los imputados llevaron a cabo la contratación de empresas de asesoría de tipo técnico y administrativo para la planeación, ejecución, evaluación y control del proceso de obra pública y servicios relacionados, pese a que la institución contaba con ese tipo de actividades y era innecesaria su contratación. El proceso seguirá su curso, pero el exfuncionario libre.